



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT.: Reconoce carga familiar beneficiaria de Pro-Empleo.

DECRETO ALCALDICIO N° 15.358

MONTE PATRIA, 24 de Noviembre de 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejales;
- Contrato por Faena, Con fecha 11 de Octubre 2017, Nombre del Proyecto "Labores en la Comunidad de aseo y trabajos administrativos de Monte Patria Media Jornada Septiembre Diciembre" Programa Pro Empleo, Vigente desde el 01 de Septiembre de 2017 a la fecha.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

- Certificado de Nacimiento de la hija.

DECRETO:

AUTORIZA Y RECONOZCASE, a la Beneficiaria Sra. MARÍA CRISTINA ÓRDENES ÁNGEL, R.U.T: 14.168.517-1, Trabajadora de Programa Pro-Empleo, Código de Trabajo vigente desde el 01 de Septiembre de 2017 a la fecha, la asignación familiar de su hija:

- SOLEDAD INÉS CONTRERAS ÓRDENES, RUT: [REDACTED] a contar del 01 de Diciembre de 2017 y/o mientras mantenga su calidad.

ANÓTESE REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

RLC/BBR/MPC/cgg

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- FONASA
- Archivo ProEmpleo